



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00075765- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-0075765- -UNC-ME#FCC por el cual la alumna Sofía Issidoro, DNI 42.978.062, solicita se le conceda equivalencia de la asignatura, Teorías Sociológicas I de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 13, se incorpora el dictamen de la Docente a cargo de la asignatura Teorías Sociológicas I, Dra. Nidia Abatedaga, recomendando hacer lugar parcialmente a lo peticionado.

Que por RD-2024-324-E-UNC-DEC#FCC, se le concede a la alumna Sofía Issidoro, DNI 42.978.062, equivalencia parcial en la asignatura Teorías Sociológicas I (42-00008) de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93), donde se deja constancia de los contenidos a acreditar.

Que en orden 40, se adjunta el Acta de Equivalencia parcial de la Asignatura Teorías Sociológicas I por el cual se deja constancia que la alumna Sofía Issidoro, DNI 42.978.062, ha rendido y aprobado los contenidos establecidos, con una calificación de 8 (ocho).

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder a la alumna Sofía Issidoro, DNI 42.978.062, equivalencia total en la asignatura Teorías Sociológicas I (42-00008) de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93), con calificación 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.

